



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

08 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-027/2026.-

Resolución N° D-ORAN-518/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-089/2026 y N° D-ORAN-130/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-089/2026, se designa el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244; y Estela Noelia Riquelme, D.N.I. N° 37.003.340, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-130/2026, se aprueba el Proyecto de Tesis "**Relación entre el Cumplimiento del Esquema de Vacunación y los Factores que Influyen en el Personal de Enfermería del Área Materno Infantil, Hospital San Vicente de Paul, durante el Primer Trimestre del año 2026**".

Que, la Coordinación de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería informa que la fecha de constitución del Tribunal de Tesis está prevista para el día 19 de Octubre de 2026, a horas 09:00; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Determinar que el Tribunal de Tesis deberá constituirse para evaluar el Trabajo de Tesis "**Relación entre el Cumplimiento del Esquema de Vacunación y los Factores que Influyen en el Personal de Enfermería del Área Materno Infantil, Hospital San Vicente de Paul, durante el Primer Trimestre del año 2026**", presentado por las alumnas Gabriela Silvina Moreno, D.N.I. N° 29.816.244; y Estela Noelia Riquelme, D.N.I. N° 37.003.340, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de Octubre de 2026, a horas 09:00.-

ARTICULO 2º: Cursar copia a Gabriela Silvina Moreno, Estela Noelia Riquelme, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera, Directora y Codirector de Tesis, Miembros del Tribunal (Res. N° D-ORAN-089/2026) y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA